

**INSTITUTO ELECTORAL Y
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

CONTRALORÍA GENERAL

**INFORME PREVIO DE “RESULTADOS DE GESTIÓN”
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

VICTORIA DE DURANGO, DGO. A JULIO 2023

INDICE

INTRODUCCIÓN	08
PRESUPUESTO	10
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	13
LÍNEAS DE ACCIÓN PROGRAMABLES:	
1. FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	19
1.1 Fortalecer y actualizar el Control Interno Institucional	20
2. AUDITORÍAS/REVISIONES FINANCIERAS	23
2.1 Auditoría de cumplimiento a la Cuenta Pública 2022	24
2.2 Operativos de Permanencia de Laboral	27
2.3 Revisión Parque Vehicular	29
2.4 Revisión al Fideicomiso	31

INDICE

2.5	Arqueos a Fondos Fijos del Instituto	32
2.6	Revisión al Patrimonio (altas, bajas, resguardos, etc.)	33
2.7	Análisis de Información Financiera y Presupuestal	34
2.8	Revisión de Conciliaciones Bancarias	36
2.9	Revisión de Nóminas	37
2.10	Revisión Pólizas Contables	39
2.11	Revisión a Ministraciones, Prerrogativas y Multas a Partidos Políticos, Asociaciones y Candidatos Independientes	42
2.12	Revisión a Viáticos	43
2.13	Revisión Dotación de Combustible	45
3.	AUDITORÍAS / REVISIONES DE SEGUIMIENTO	46
3.1	Análisis y seguimiento de acciones preventivas	47
3.2	Seguimiento a expedientes del Área Investigadora	48

INDICE

3.3	Seguimiento a Actividades del Área de Control y Fiscalización	50
3.4	Seguimiento a Expedientes de Evolución Patrimonial	57
4.	DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES	59
4.1	Declaraciones Patrimoniales y de intereses (Inicial, modificación y conclusión) del personal de estructura y honorarios	61
5.	EVOLUCIÓN PATRIMONIAL	63
5.1	Verificación e Investigación de la Evolución Patrimonial del personal del IEPC	64
6.	PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	65
6.1	Elaboración y presentación del Informe Anual de Actividades 2022	66
6.2	Elaboración y presentación del Informe Previo de Actividades 2023	67
6.3	Integrar y presentar el Anteproyecto de Presupuesto de la Contraloría General 2024	68
6.4	Integrar y elaborar el proyecto del Programa Anual de Trabajo 2024	69

INDICE

LÍNEAS DE ACCIÓN A DEMANDA:

1. VIGILANCIA DE LA LEGALIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN	71
1.1 Verificación y vigilancia de la legalidad de los procedimientos de contratación	72
2. PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	73
2.1 Inconformidades	75
3. DENUNCIAS Y PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN	76
3.1 Atender y dar seguimiento a las denuncias y procedimientos de Investigación	77
4. PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	78
4.1 Substanciación de Procedimientos de responsabilidad Administrativa (PRA)	80
5. ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN	82
5.1 Actos sancionados de Entrega-Recepción	84

INDICE

6. CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN AL PERSONAL DEL OIC	86
6.1 Asistencia a Cursos de capacitación, seminarios y foros	87
7. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS	92
7.1 Atender las solicitudes de acceso a la Información Pública	93
7.2 Asistencia a las Sesiones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública	94
7.3 Asistencia a las Sesiones del SITTA (Sistema Técnico de Administración de Archivos) Grupo Interdisciplinario	95
7.4 Cumplimiento a llenado de Formatos de Transparencia y Archivo	97
8. ASESORÍA Y CONSULTORÍA	98
8.1 Desahogar las consultas y opiniones que se formulen a la Contraloría General	99
8.2 Asistencia a las Sesiones del Secretariado Técnico	100
8.3 Asistencia a las a las Sesiones de la Comisión temporal de Presupuesto	101

INDICE

8.4	Asistencia a las Sesiones del Comité Técnico del Fondo del Fideicomiso para Proteger y Consolidar la Infraestructura y Equipamiento Inmobiliario	102
8.5	Asistencia a las Sesiones del Comité Técnico del Fondo del Fideicomiso de Pasivo Laboral	103
8.6	Asistencia a las Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y servicios del Instituto.	104
8.7	Asistencia a las Sesiones del Comité de Ética y de Conducta del Instituto	105
9.	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	106
9.1	Actividades propias de la Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México	107
9.2	Otras actividades extraordinarias	114
10.	PADRÓN DE PROVEEDORES	117
10.1	Emisión de Certificados de inscripción o refrendo del Padrón de Proveedores	118
	% DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022	119
	CONCLUSIONES	120

INTRODUCCIÓN

La Contraloría General busca consolidarse como un instrumento que impulse la mejora gubernamental, innovación, transparencia e integridad en el servicio público, al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que genere un cambio de percepción y confianza de la sociedad hacia el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

En ese sentido, la Contraloría General impulsa una cultura administrativa y operativa, donde el Control Interno constituye un mecanismo de verificación y evaluación, que permite identificar de forma preventiva y correctiva, la eficacia y eficiencia de los procesos que realizan las áreas del IEPC con recursos públicos, cuya tendencia sea elevar su capacidad para desempeñar sus tareas y generar valor público.

En virtud de lo anterior y en aras de dar cumplimiento a los principios de “Transparencia y Rendición de Cuentas”, este documento se presenta con fundamento en los artículos 97 párrafo 1, fracción XIV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; 37, numeral 1, fracción IX, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango para el ejercicio 2023, aprobado el 24 de enero de 2023, mediante sesión extraordinaria número 1 del Consejo General, la Contraloría General presenta el **Informe Previo de Resultados 2023**, correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2023.

INTRODUCCIÓN

Así mismo las actividades de la Contraloría están proyectadas en función de vigilancia y supervisión de los recursos ejercidos, haciendo énfasis en la transparencia y rendición de cuentas, mediante una actuación basada en los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, certeza, honestidad, exhaustividad y transparencia.

Por lo anterior, el presente documento, tiene la finalidad de informar sobre la gestión de la Contraloría General correspondiente al ejercicio 2023, así como las principales actividades y los resultados que en materia de auditoría, evaluación, información, asuntos jurídicos, capacitación, normatividad, desarrollo y supervisión, se obtuvieron a lo largo del ejercicio.

PRESUPUESTO 2023

El 4 de octubre de 2022, mediante Acuerdo IEPC/ST12/2022 el Secretariado Técnico de éste Instituto aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango el cual incluye el Plan Anual de Trabajo y el Anteproyecto de presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023 d este organismo publico local, el cual incluye el financiamiento publico local que recibirán lo partidos políticos y agrupaciones políticas con acreditación o registro ante el instituto para gasto ordinario y específico.

El 12 de octubre de 2022 mediante oficio IEPC/CSyREP/073/2022 se remitió el dictamen IEPC/CSyREP/D001/2022 al Consejero Presidente de la Comisión de Seguimiento y Revisión del Ejercicio Presupuestal el Anteproyecto de Presupuesto Anual 2023 aprobado por el Secretariado Técnico de éste Instituto, referido en el antecedente anterior.

El 20 de octubre de 2022, en Sesión Extraordinaria número cincuenta y tres, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, emitió el Acuerdo IEPC/CG130/2022, por el que se aprobó el Dictamen de la Comisión de Seguimiento y Revisión del Ejercicio Presupuestal, respecto al anteproyecto de presupuesto de egresos del este organismo publico local, para el año 2023, así mismo, emitió acuerdo IEPC/CG/129/2022, por el que se aprueba el diverso de la comisión de partido políticos y agrupaciones políticas del órgano superior de dirección por el que se determina el importe que por concepto de financiamiento publico local recibirán los partidos políticos con acreditación y agrupación políticas con registro antes este organismo publico local que será destinado a cubrir el gasto ordinario y específico para el año 2023.

PRESUPUESTO 2023

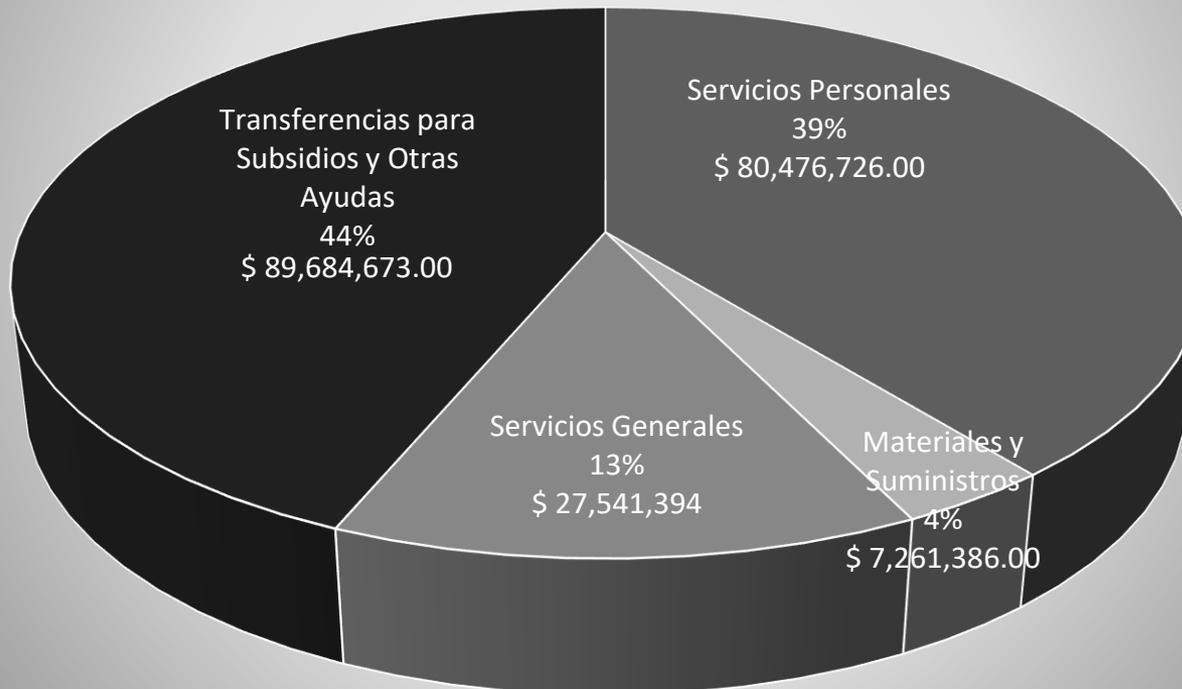
El 25 de octubre de 2022, mediante oficio IEPC/CG/2069/2022, el Presidente del Consejo General, M.D. Roberto Herrera Hernández, remitió en tiempo y forma al Titular del Poder Ejecutivo, Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, los documentos que contenían el importe que por concepto de financiamiento público local recibirán los Partidos Políticos con Acreditación y Agrupaciones Políticas con registro en este Órgano Público Local el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos mínimo indispensable relativo la gasto ordinario para ejercer por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, quien debidamente lo incorporó al Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango, que de manera oportuna fue remitido al H. Congreso del Estado para su consideración y aprobación. Este documento consideraba un monto de \$ 222,564,178.65 (Doscientos veintidós millones quinientos sesenta y cuatro mil. ciento setenta y ocho pesos 65/100 m.n.), para el Ejercicio Fiscal 2023.

El 15 de diciembre de 2022, el H. Congreso del Estado de Durango mediante Decreto No. 315, publicado en el periódico oficial No. 104 de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprobó la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2023, en la que se incluye el Presupuesto Anual para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, y en el cuál se otorga a este Organismo la cantidad de \$204,964,179.00 (Doscientos cuatro millones, novecientos sesenta y cuatro mil, ciento setenta y nueve pesos 00/100 m.n.), para el Ejercicio Fiscal 2023.

El Secretariado Técnico en sesión extraordinaria No. 1 de fecha 09 de enero de 2023, aprueba la redistribución del Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2023. Quedando distribuido de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO 2023

\$204'964,179.00



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

Con fecha 24 de enero de 2023 mediante sesión extraordinaria número 1 el Consejo General aprobó el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2023, para la Contraloría General, el cual consistió en establecer líneas de acción y actividades las cuales se definieron mediante la evaluación de las actividades realizadas en el año 2022. En particular, se consideraron los criterios siguientes: antecedentes de auditorías y/o revisiones de años anteriores (observaciones), programa anual de adquisiciones, contratos y denuncias, lo que permitió que el Programa de Trabajo 2023, se centre en fiscalizar áreas de oportunidad significativas en la mejora de su gestión administrativa.

Cabe señalar que en cada línea de acción se establecieron indicadores específicos, a fin de dar seguimiento y cumplimiento a la planeación de la Contraloría General para el ejercicio 2023, así como medir propiamente los avances y el cumplimiento de cada línea de acción, auspiciando la rendición de cuentas en el cumplimiento de las funciones de la Contraloría General.

Así mismo, a través del PAT, se previó se conozcan los resultados de la aplicación de indicadores y se adoptaran medidas de seguimiento a la información que reporta la Contraloría General, constituyendo una serie de insumos para la toma de decisiones en la ejecución de los trabajos de esta Contraloría General durante el ejercicio 2023.

La Contraloría General dentro de su Programa Anual de Trabajo para el presente ejercicio, puso especial énfasis en realizar acciones que fortalecieran el control interno del IEPC, ya que favorece el funcionamiento de la Institución para lograr su misión y mandato legal. Además el control interno constituye la primera línea de defensa en la salvaguarda de los recursos públicos y la prevención de actos de corrupción.

Es por ello, que se continuará con la ejecución de mecanismos e instrumentos de prevención que mejore la gestión administrativa institucional, así como establecer estándares de integridad que prevengan y mitiguen los posibles actos de corrupción de las personas servidoras públicas del Instituto que tengan a su cargo la administración, control y el ejercicio de los recursos públicos.

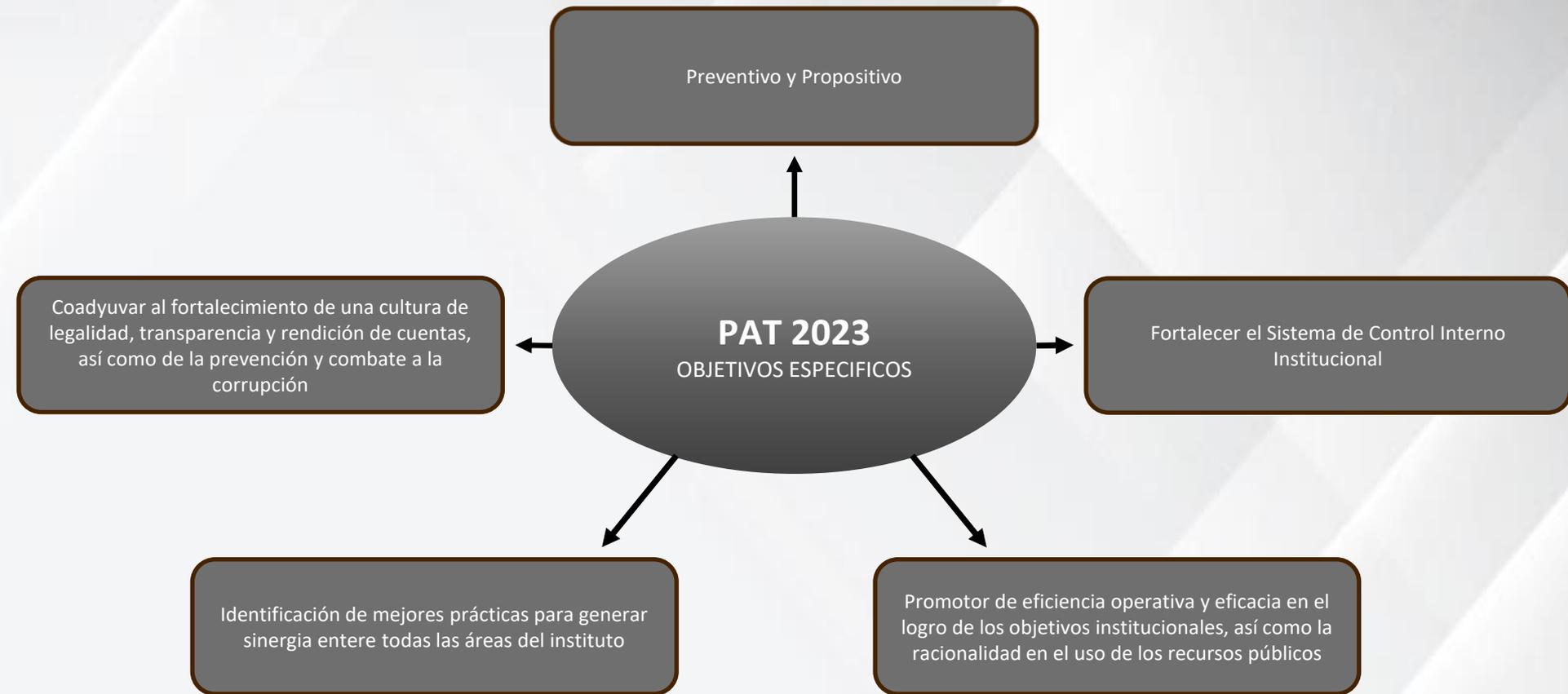
Lo anterior, mediante acciones tendientes a fortalecer el Control Interno Institucional buscando la mejora en la eficacia y eficiencia de las operaciones, el apego normativo, la generación de información confiable, veraz, oportuna y salvaguardando el patrimonio institucional; la vigilancia y verificación en los procedimientos de contratación, adquisiciones, arrendamientos y servicios, que realice el Instituto.

El Plan Anual de Trabajo de la Contraloría General, considera un total de 16 líneas de acción, de las cuales 6 de ellas son actividades programables y 10 comprenden actividades a demanda.

Para el período que se informa se llevaron a cabo un total de **202** actividades, 46 dentro de las programadas y 156 a demanda, todas ellas vinculadas a la contribución y fortalecimiento del control interno que permita ir generando una política de integridad y prevención de la corrupción, así como, la reducción de la inconducta funcional, además de mantener una gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos.

En este sentido los resultados de las revisiones y análisis que práctica la Contraloría General, contribuyen a fortalecer las actividades y con ello el objetivo del Instituto, a través de los propuestas y recomendaciones que hace llegar a las unidades administrativas, para implementar acciones que permitan superar las debilidades e ineficiencias encontradas.

Es así que, a continuación se desglosa cada una de éstas líneas de acción, detallando las actividades realizadas para su cumplimiento, así como los principales resultados obtenidos:



ACTIVIDADES PROGRAMADAS

1. LÍNEA DE ACCIÓN: FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

OBJETIVO

La Contraloría General, cuenta con una visión enfocada en diseñar procesos formales (conocidos como controles internos o sistemas de control interno), con la finalidad de reforzar el apego y respeto a las leyes y los valores que coadyuven al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, implementando un control interno que le permita prevenir, disuadir, detectar y corregir aquellos actos contrarios a la integridad a los que se ven expuestos sus procesos.

Por ello, la administración eficaz de riesgos de corrupción contemplada en un sistema de control interno adecuado puede conducir a una mejor ejecución de los programas y servicios, un uso más eficiente de los recursos, y mejoras generales de desempeño, mientras reduce los desperdicios, las irregularidades y la corrupción; es así que el control interno institucional tiene por objeto proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos;
- Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación;
- Cumplimiento del marco jurídico aplicable al Instituto; y
- Salvaguarda, preservación y mantenimiento de los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados.

1. LÍNEA DE ACCIÓN: FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

INDICADORES

Indicador A. Porcentaje de avance de cada revisión.

$$\frac{\text{Cantidad de actividades realizadas en tiempo}}{\text{Cantidad de actividades previstas en el periodo}} \times 100$$

Indicador B. Porcentaje de cumplimiento de acciones de mejora y/o recomendaciones cumplidas

$$\frac{\text{Cantidad de acciones de mejora y/o recomendaciones cumplidas}}{\text{Cantidad de acciones de mejora y/o recomendaciones emitidas.}} \times 100$$

1. FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1.1 Fortalecer y actualizar el Control Interno Institucional	P										1		1
	R				1								1

Objetivo:

Gestionar la implementación, de un eficaz y eficiente sistema de control interno, así como acciones tendientes al fortalecimiento del mismo, orientadas a prevenir, disuadir, detectar y corregir actos de corrupción y violaciones a la integridad.

Resultados obtenidos:

Con el ánimo de fortalecer los controles internos del Instituto y con el ánimo de coadyuvar al logro de objetivos, al cumplimiento de la normativa aplicable y a la prevención de irregularidades; se llevó a cabo una evaluación de Control Interno enfocada a los mecanismos de control existentes dentro del proceso de baja de los Servidores Públicos del Instituto, detectando que, dichos controles no existen por lo que se realizó la gestión para que sean implementados a la brevedad posible; acción que se puso a consideración de la Secretaria Ejecutiva, encontrándonos en espera de su respuesta.

1.1. FORTALECER Y ACTUALIZAR EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

Con respecto a la evaluación del Control Interno Institucional del ejercicio 2022, esta actividad se encuentra detallada dentro de las revisiones de seguimiento del presente informe; sin embargo, se precisa que tanto el Informe de Resultados de la Evaluación del Control Interno en mención, así como el Plan de Implementación y Mejora de Control Interno y el Resumen de Comentarios, aportaciones y propuestas realizadas por las y los Servidores Públicos del IEPC, se desprende del análisis de un total de 50 evaluaciones encaminadas a la primera norma general del Control Interno, denominada “Ambiente de Control” que fueron aplicadas en el mes de diciembre del año 2022 al personal de los distintos niveles (estratégico, directivo y operativo); dicho informe fue notificado a la Secretaria Ejecutiva de éste Instituto, en espera de que lleve a cabo las acciones necesarias para su implementación y fortalecimiento.

Indicadores:

Indicador A. Porcentaje de avance de cada revisión **1/1 = 100%**

Indicador B. Porcentaje de cumplimiento de acciones de mejora y/o recomendaciones cumplidas
0/1 = 0%

2. LÍNEA DE ACCIÓN: AUDITORIAS / REVISIONES FINANCIERAS

Objetivo

Verificar que los recursos públicos ministrados al Instituto, asignados a las diversas unidades administrativas se hayan ejercido de acuerdo con los montos aprobados y bajo los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad, honradez y responsabilidad social, satisfaciendo los objetivos a los que son destinados; de igual manera revisar que se encuentren debidamente registrados y comprobados de conformidad con las disposiciones legales y normativas vigentes aplicables.

Indicadores

Indicador A. Porcentaje de auditorías / revisiones realizadas.

$$\frac{\text{Número de Auditorías / Revisiones realizadas}}{\text{Número de Auditorías / Revisiones programadas}} \times 100$$

Indicador B. Porcentaje de acciones correctivas y preventivas solventadas o atendidas

$$\frac{\text{Número de acciones correctivas y preventivas solventadas o atendidas}}{\text{Total de Acciones Correctivas y Preventivas emitidas}} \times 100$$

2. AUDITORÍAS / REVISIONES FINANCIERAS

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2.1 Auditoría de Cumplimiento a la Cuenta Pública 2022	P		1										1
	R		1										1

Objetivo:

Verificar que la información contable, presupuestal y programática contenida en la Cuenta Pública del Instituto se elabore conforme a lo establecido por las disposiciones normativas aplicables y en los formatos y requisitos previstos para tal efecto por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Resultados obtenidos:

El Instituto dio cumplimiento en tiempo y forma a lo dispuesto por los artículos 171 y 172 de la Constitución Política del Estado de Durango, donde menciona que los Poderes Públicos del Estado, los Órganos Constitucionalmente Autónomos y los Ayuntamientos tienen la obligación de rendir anualmente la Cuenta Pública ante el Congreso del Estado.

En ese sentido a la fecha la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, no ha emitido multas por la falta de presentación, presentación extemporánea o incompleta de los informes de gestión financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

2.1. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2022

PRINCIPALES RESULTADOS:

Con respecto a la verificación realizada por ésta Contraloría General a la **Cuenta Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del ejercicio 2022**, con respecto a su cumplimiento, se determinaron tres recomendaciones, mismas que fueron notificadas para ser tomadas en cuenta en lo sucesivo; las cuales se relacionan a continuación:

- a) No se integra el formato señalado como Guía de cumplimiento, el cual se incluye dentro del acuerdo emitido por el Consejo de Armonización Contable denominado “Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina de las Entidades Federativas y los Municipios” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2016, con última reforma el 28 de julio de 2021.
- b) No se encuentra integrado el formato de la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables; lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo emitido por el Consejo de Armonización contable denominado “Acuerdo por el que se modifica el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los presupuestarios y los gastos contables”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de octubre de 2014, y reformado el 06 de diciembre de 2022.

2.1. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2022

PRINCIPALES RESULTADOS:

c) Con respecto a las Notas a los Estados Financieros que se presentan dentro de la Cuenta Pública revisada, se determina lo siguiente:

- ❖ Las notas no se presentan en el orden que establece la norma vigente.
- ❖ Existen notas que se relacionan, sin embargo, en el desarrollo de la misma no se concluye con la información quedando la información incompleta.
- ❖ Algunas notas se relacionan, pero no se detallan con los requerimientos o formatos solicitados dentro de la norma vigente.
- ❖ Se presentan notas que no coinciden con la información que debe contener la misma, según la normativa vigente.
- ❖ Algunas notas por el formato de impresión no se visualizan los últimos párrafos hasta su conclusión.

Indicadores:

Indicador A. Porcentaje de auditorías / revisiones realizadas. **1/1 = 100%**

Indicador B. Porcentaje de acciones correctivas solventadas o atendidas. **0/3 = 0%**
Porcentaje de acciones preventivas solventadas o atendidas. **0/3 = 0%**

2. AUDITORÍAS / REVISIONES FINANCIERAS

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2.2 Operativos de Permanencia Laborar	P	1		1	1			1			1		4
	R	1		1	1								3

Objetivo:

Verificar que la administración de los Recursos Humanos se realice a través de los instrumentos y mecanismos de control que permitan y aseguren el cabal cumplimiento de las metas y objetivos, así como vigilar el estricto apego a la normatividad establecida y verificar la asistencia del personal adscrito al Instituto. El Operativo de Permanencia Laboral comprende la verificación y supervisión de la permanencia de los trabajadores en las diferentes áreas del Instituto el día de la revisión.

Resultados obtenidos:

Dentro de esta revisión se logro la mejora de controles internos para la verificación de asistencia del personal, así como, para identificar las incidencias que resulten, con el fin de dar cumplimiento a los Lineamientos de los Trabajadores del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Indicadores:

Indicador A. Porcentaje de auditorías / revisiones realizadas. $3/4 = 75\%$

Indicador B. Porcentaje de acciones correctivas y preventivas solventadas o atendidas $11/31 = 35\%$

PRINCIPALES OBSERVACIONES:

- ✓ Personal que no se encuentra físicamente el día del operativo y no se proporciona los pases de salida u otro por parte de los superiores jerárquicos de cada área como se establece en la circular número 5 de fecha 28 de marzo 2022 emitida por la Secretaría Ejecutiva.
- ✓ Personal que no se encuentra físicamente el día del operativo pero se anexa oficios en los cuales informan que no les fue posible presentarse a trabajar por cuestiones de salud, sin anexar su justificante de salud correspondiente,
- ✓ Se detectó que el gafete de identificación para el personal del Instituto no se encontraba actualizado.
- ✓ Personal el cual su entrada es después de las 9:15am el día del operativo, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 18 de los Lineamientos de los Trabajadores del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Durango, en su caso, de que los trabajadores que acumulen más retardos en la quincena que se realizó el operativo, se deberá presentar el soporte documental que demuestre la aplicación del descuento correspondiente.
- ✓ Derivado del soporte documental presentado para demostrar si aplica o no el descuento a que se refiere el Artículo 18 de los Lineamientos de los Trabajadores del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Durango, se demuestra que se justifican de mas incidencias contraviniendo lo establecido en el Artículo 18, quinto párrafo (*...El titular de la unidad administrativa de que se trate, podrá autorizar hasta dos retardos, una omisión en el registro de entrada y una en el registro de salida en el lapso de una quincena, por causas ajenas al Personal del Instituto.*) de los Lineamientos de los Trabajadores del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- ✓ Se detectó discrepancia en los puestos de Honorarios considerados en el Anexo de la Ley de Egresos del Estado de Durango 2023 Tabuladores Salariales Organismos Autónomos Analítico de plazas.

2. AUDITORÍAS / REVISIONES FINANCIERAS

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2.3 Revisión Parque Vehicular	P		1							1			2
	R		1										1

Objetivo:

La verificación de la mejora continua en los controles internos implementados para la asignación, pernocta, uso, mantenimiento preventivo y correctivo necesario para el parque vehicular del Instituto y la inspección del uso correcto de los vehículos propiedad del Instituto a fin de fortalecer la adecuada administración, operación y control de los bienes muebles del Instituto.

Resultados obtenidos:

Dentro de la revisión realizada al parque vehicular del Instituto, se detectaron deficiencias que en su momento el Instituto aclaro en tiempo y forma por ejemplo el pago del seguro del vehículo marca Chevrolet tipo Cruze ya dado de baja en ejercicios anteriores, el cual proporciono la póliza cancelada.

Indicadores:

Indicador A. Porcentaje de auditorías / revisiones realizadas. **1/2 = 50%**

Indicador B. Porcentaje de acciones correctivas y preventivas solventadas o atendidas **0/0 = 0%**

2. AUDITORÍAS / REVISIONES FINANCIERAS

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2.4 Revisión al Fideicomiso	P									1			1
	R												0

Objetivo:

Verificar que la información generada de las acciones realizadas para la administración del fideicomiso del Instituto, contenga los elementos básicos necesarios conforme a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), revisando que el Instituto atienda lo establecido en los “Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos”; además de verificar que los recursos sean ejercidos en los fines para los que fue creado y conforme a sus Reglas de Operación y demás normatividad aplicable.

Resultados obtenidos:

Esta actividad se tiene programada para el segundo semestre del ejercicio 2023, por lo que para este momento no existen resultados para mostrar.

Indicadores:

Indicador A. Porcentaje de auditorías / revisiones realizadas. **0/1 = 0%**

Indicador B. Porcentaje de acciones correctivas solventadas o atendidas. **0/0 = 0%**
 Porcentaje de acciones preventivas solventadas o atendidas. **0/0 = 0%**

2. AUDITORÍAS / REVISIONES FINANCIERAS

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2.5 Arqueos a Fondos Fijos del Instituto	P	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	R	2	3	4	1	1							11

Objetivo:

Partiendo de que un arqueo de caja es una **revisión espontanea** del análisis de las transacciones del efectivo, con el objeto de comprobar que todo el efectivo recibido fue ejercido conforme a la normatividad aplicable del CONAC y los Lineamientos para el Manejo de Fondos Fijos y si el saldo que arroja esta cuenta corresponde con lo que se encuentra físicamente en caja en dinero efectivo y documentos.

Resultados obtenidos:

Dentro de los arqueos realizados en este semestre que se informa, no se obtuvieron observaciones, sin embargo, se sigue retroalimentando la asesoría en cada revisión realizada, así como, el desahogo de preguntas previas por las áreas que cuentan con fondo fijo.

Indicadores:

Indicador A. Porcentaje de auditorías / revisiones realizadas. **11/12 = 90%**

Indicador B. Porcentaje de acciones correctivas y preventivas solventadas o atendidas. **0/0 = 0%**

2. AUDITORÍAS / REVISIONES FINANCIERAS

ACTIVIDAD1	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2.6 Revisión al Patrimonio (altas, bajas, resguardos, etc.)	P		1					1					2
	R		1										1

Objetivo:

Verificación de los controles internos implementados para el correcto resguardo y cuidado de los bienes muebles e inmuebles de Instituto, igualmente, revisar la existencia física de los bienes y el uso adecuado para el fines para lo que fueron adquiridos; además verificar que el inventario se encuentre actualizado y plenamente identificado y verificar que se realice el registro contable correspondiente en cumplimiento con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.

Resultados obtenidos:

Dentro de la revisión realizada al patrimonio del Instituto, se continuo con las observaciones de la falta de la etiqueta de número de inventario de cada bien, así como, la localización de bienes físicamente que no están relacionados en los resguardos. Por lo que esta Contraloría sigue Exhortando al área de Administración el reforzar la medida de control interno implementada.

Indicadores:

Indicador A. Porcentaje de auditorías / revisiones realizadas. $1/2 = 50\%$

Indicador B. Porcentaje de acciones correctivas y preventivas solventadas o atendidas. $1/4 = 25\%$

2. AUDITORÍAS / REVISIONES FINANCIERAS

ACTIVIDAD		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2.7 Análisis de Información Financiera y Presupuestal	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	R	1	1	1	1	1	1							6

Objetivo:

Verificar el cumplimiento de la presentación de los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emite el Instituto conforme a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Resultados obtenidos:

Dentro de la revisiones realizadas a la información financiera presentada mes a mes por el Instituto ante ésta Contraloría General, misma que es verificada con la información financiera publicada de manera trimestral dentro de la página oficial del Instituto; se determina que en lo general dicha información se elabora conforme a la normatividad y criterios establecidos por el Consejo de Armonización Contable, sin embargo, es necesario precisar que se emitieron observaciones con respecto a la integración de las notas a los Estados Financieros, mismas que fueron tomadas en cuenta en la elaboración de la información financiera subsecuente.

2.7. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

PRINCIPALES RESULTADOS:

Con respecto a las Notas a los Estados Financieros que se presentan ante ésta Autoridad administrativa y a las publicadas en la página oficial del IEPC, se determina lo siguiente:

- Las notas no se presentan en el orden que establece la norma vigente.
- Existen notas que se relacionan, sin embargo, en el desarrollo de la misma no se concluye con la información quedando la información incompleta.
- Algunas notas se relacionan, pero no se detallan con los requerimientos o formatos solicitados dentro de la norma vigente.
- Se presentan notas que no coinciden con la información que debe contener la misma, según la normativa vigente.

Indicadores:

Indicador A. Porcentaje de auditorías / revisiones realizadas. **6/12 = 50%**

Indicador B. Porcentaje de acciones correctivas solventadas o atendidas. **1/1 = 100%**
Porcentaje de acciones preventivas solventadas o atendidas. **1/1 = 100%**

2. AUDITORÍAS / REVISIONES FINANCIERAS

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2.8 Revisión de Conciliaciones Bancarias	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	R	1	1	1	1	1							6

Objetivo:

Revisar las cuentas contables del Instituto, con respecto a los números que informa el banco en los estados de cuenta presentados, verificando que no existan discrepancias entre los saldos de dichos documentos, además de revisar antigüedad de cheques en tránsito, movimientos no reconocidos y en general cualquier dato que pudiera ser susceptible a verificación.

Resultados obtenidos:

La revisión a las Conciliaciones Bancarias, permite verificar no únicamente que las mismas se encuentran elaboradas correctamente, sino que, se verifique en lo general los movimientos que tienen cada una de las cuentas bancarias del Instituto, con el objeto de generar una buena administración del recurso público que se recibe para los distintos fines, verificando también el comportamiento de los saldos de cada una de ellas.

De las revisiones llevadas a cabo por ésta Contraloría General a las Conciliaciones Bancarias de los meses de diciembre de 2022 a mayo de 2023, no se desprende recomendación alguna.

Indicadores:

Indicador A. Porcentaje de auditorías / revisiones realizadas. **6/12 = 50%**

Indicador B. Porcentaje de acciones correctivas solventadas o atendidas. **0/0 = 0%**

Porcentaje de acciones preventivas solventadas o atendidas. **0/0 = 0%**

2. AUDITORÍAS / REVISIONES FINANCIERAS

ACTIVIDAD		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2.9 Revisión de Nóminas	P		1		1				1			1		4
	R		1	1	1	1								4

Objetivo:

Verificar el cálculo de las percepciones, deducciones y prestaciones de los trabajadores del Instituto, así mismo de que se lleve a cabo correctamente la retención del impuesto sobre la renta; de igual manera revisar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad aplicable, sobre todo con los importes y el número de plazas de confianza y honorarios que se describen en el tabulador emitido por el Congreso del Estado a través de la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2023.

Resultados obtenidos:

Dentro de estas verificaciones que nos permite validar el correcto uso de los recursos destinados al capítulo de servicios personales, además de que éstas erogaciones cuenten con la documentación soporte y justificativa correspondiente; se informa que de las revisiones llevadas a cabo por ésta Contraloría General, se desprenden algunas recomendaciones tanto correctivas como preventivas, resultados que se describen más a detalle en el presente informe.

PRINCIPALES OBSERVACIONES:

- ✓ No se agrega la documentación soporte y justificativa de la Póliza contable C00199, ya que no se adjunta la póliza de cheque firmada ni el CFDI correspondiente al pago por concepto de honorarios contraviniendo lo establecido en los Artículo 42 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Indicadores:

Indicador A.

Porcentaje de auditorías / revisiones realizadas. **4/4 = 100%**

Indicador B.

Porcentaje de acciones correctivas solventadas o atendidas. **1/1 = 100%**

Porcentaje de acciones preventivas solventadas o atendidas. **1/1 = 100%**

2. AUDITORÍAS / REVISIONES FINANCIERAS

ACTIVIDAD		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2.10 Revisión Pólizas Contables	P			1		1		1				1		4
	R	1		1		1								3

Objetivo:

Verificar que todas las operaciones contables y presupuestales que realiza el Instituto sean de acuerdo a lo previsto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas los Municipios, Ley de Egresos del Estado de Durango, Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como, la por la normatividad interna aplicable.

Verificar la documentación justificativa y comprobatoria respectiva, a efecto de realizar las compulsas que correspondan.

Resultados obtenidos:

De la revisión a pólizas contables del Instituto se han desprendido la recurrencia en **observaciones** por la falta de soporte documental que justifique y transparente el destino o aplicación del uso adecuado del recurso otorgado para presupuesto designado al Instituto.

Indicadores:

Indicador A. Porcentaje de auditorías / revisiones realizadas. **3/4 = 75%**

Indicador B. Porcentaje de acciones correctivas y preventivas solventadas o atendidas. **5/17 = 30%**

PRINCIPALES OBSERVACIONES:

- ✓ Existen pólizas contables de compras de bienes muebles y accesorios de oficina que no cuentan con el formato de “solicitud de material” o documento equivalente, así como, en su caso el resguardo de bienes correspondiente de la asignación y ubicación de dichos activos adquiridos.
- ✓ Se detecto gastos por comprobar por concepto de Alimentación de personas por concepto de desayunos derivados de reuniones de trabajo, realizados fuera de las instalaciones del Instituto y registrado en la cuenta de productos alimenticios para personas contraviniendo lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto: *Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.*
- ✓ El pago a proveedores no inscritos al **Padrón de proveedores del Gobierno del Estado**, como lo establece la **Ley y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango**. Por lo que, se le percibe al Instituto para dar cumplimiento a la normatividad aplicable vigente, siendo que en ningún momento el Instituto manifestó o presentó evidencia de la intención de implementar medidas de control interno necesarias que garantizaran **que en lo sucesivo** no se contrate ni se pague a los proveedores sin antes cumplir con lo establecido en dicho ordenamiento.

PRINCIPALES OBSERVACIONES:

- ✓ Se detectan pagos de pasajes aéreos y hospedaje, lo cual, la póliza contable no cuentan con el informe de viáticos del personal el cual fue comisionado. con el objeto de **justificar y transparentar** el destino o aplicación del uso adecuado del recurso otorgado al Instituto, conforme a lo establecido en el art 42 de la Ley general de Contabilidad Gubernamental.
- ✓ Se detecta un gasto por comprobar por concepto de alimentos para el operativo de visitas de afiliados que se quieren conformar como asociación política, el cual se comprueba con varias facturas por concepto de alimentos, sin embargo, no se anexa relación o los oficios de comisión correspondientes del personal que erogo dichos recursos.
- ✓ No se cuenta con el documento que acredite que el personal que se enlista como acreedores del obsequio navideño, cumplen con lo estipulado en el Acuerdo de Secretariado Técnico IEPC/ST21/2022.
(Acuerdo. Primero. Se autoriza a la Titular de la Secretaria Ejecutiva y al Encargado de Despacho de la Dirección de Administración para que, en el ejercicio de sus atribuciones, dispongan del recurso que no exceda de los montos a que hace referencia los incisos a) y b) del Considerando XXV, para llevar a cabo la organización de dos rifas de artículos, la primera para el personal de confianza y honorarios permanente y eventual adscrito a las oficinas centrales del Instituto a partir de las Jefaturas de departamento y/o Coordinaciones; y la segunda para los hijos menores de 12 años del personal de confianza y honorarios permanente y eventual, adscrito a las oficinas centrales de éste Organismo, en los términos precisados en la parte considerativa del presente Acuerdo.)

2. AUDITORÍAS / REVISIONES FINANCIERAS

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2.11 Revisión a Ministraciones, Prerrogativas y Multas a Partidos Políticos, Asociaciones y Candidatos Independientes	P				1							1	2
	R				1								1

Objetivo:

Verificar el correcto ejercicio del presupuesto destinado a este concepto, revisando que se cuente con la documentación justificativa y comprobatoria respectiva, así como ,que el registro sea correctamente aplicado.

Resultados obtenidos:

Dentro de la revisión a las ministraciones, prerrogativas y multas a partidos políticos, asociaciones, agrupaciones y Candidatos Independientes no se detecto observación alguna.

Indicadores:

Indicador A. Porcentaje de auditorías / revisiones realizadas. **1/2 = 50%**

Indicador B. Porcentaje de acciones correctivas y preventivas solventadas o atendidas. **0/0= 0%**

2. AUDITORÍAS / REVISIONES FINANCIERAS

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2.12 Revisión a Viáticos	P		1			1			1			1	4
	R		1			1							2

Objetivo:

Verificar y determinar si los gastos efectuados por concepto de viáticos se encuentran debidamente sustentados con la evidencia suficiente y competente conforme a la normatividad aplicable, así como vigilar su oportuna comprobación y su correcto registro contable.

Resultados obtenidos:

Los resultados de las revisiones practicadas a este rubro nos pudieron confirmar que el refuerzo a los controles internos que hubo, dio como consecuencia la disminución de observaciones en este semestre que se informa, sin embargo, persistieron las observaciones recurrentes que contravienen lo establecido en los Lineamientos par el otorgamiento y control de viáticos otorgados a los servidores públicos del Instituto.

Indicadores:

Indicador A. Porcentaje de auditorías / revisiones realizadas. **2/4 = 50%**

Indicador B. Porcentaje de acciones correctivas y preventivas solventadas o atendidas. **5/5= 100%**

PRINCIPALES OBSERVACIONES:

- ✓ Comprobación de viáticos que no cuentan con su oficio de comisión como lo establece en su fracción IV numerales 1 y 3.10 de los Lineamientos para el otorgamiento y control de viáticos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- ✓ Comprobaciones de viáticos que exceden el plazo de los diez días hábiles contados a partir del ultimo día de la comisión efectuada conforme a lo establecido en el numeral 3.1 de los Lineamientos para el otorgamiento y control de viáticos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- ✓ Comprobaciones de viáticos que no cuentan con el documento que compruebe el descuento vía nomina como lo establece en el numerales 3.4 de los Lineamientos para el otorgamiento y control de viáticos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Durango.

2. AUDITORÍAS / REVISIONES FINANCIERAS

ACTIVIDAD		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2.13 Revisión Dotación de Combustible	P	1								1				2
	R	1		1										2

Objetivo:

Vigilar el correcto ejercicio destinado a este concepto, revisando que la dotación de combustible sea únicamente para los vehículos oficiales del Instituto, así mismo, que el control interno y su administración sea el idóneo para transparentar el uso correcto de los recursos.

Resultados obtenidos:

Dentro de la revisión a la dotación de combustible del Instituto esta Contraloría no se detecto observación alguna en el periodo que se informa.

Indicadores:

Indicador A. Porcentaje de auditorías / revisiones realizadas. **2/2= 100%**

Indicador B. Porcentaje de acciones correctivas y preventivas solventadas o atendidas. **0/0= 0%**

3. LÍNEA DE ACCIÓN: AUDITORIAS / REVISIONES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO

Comprobar que las unidades responsables de atender las acciones preventivas y correctivas emitidas por la Contraloría General, derivadas de las auditorias / revisiones que se practicaron, efectivamente se hayan implementado y estén sustentadas documentalmente; entre las actividades contempladas para esta línea de acción se encuentran las siguientes:

- Verificar si las acciones preventivas fueron atendidas o solventadas por el área auditada en los términos señalados, para constatar si la problemática identificada fue solucionada;
- Si como resultado del seguimiento se determina la no solventación de acciones correctivas o preventivas, continuar con el procedimiento y remitir el asunto a la Área Investigadora;
- Dar seguimiento hasta su conclusión de los expedientes de revisión y de auditoria; y
- Seguimiento de conclusión de los procesos de evolución patrimonial abiertos.

INDICADORES

Indicador A. Porcentaje de acciones correctivas y preventivas solventadas o atendidas

Número de acciones correctivas y preventivas solventadas o atendidas

Total de Acciones Correctivas y Preventivas emitidas

x 100

3. AUDITORÍAS / REVISIONES DE SEGUIMIENTO

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
3.1 Análisis y seguimiento de acciones preventivas	P			1									1
	R			1									1

Objetivo:

Dar seguimiento a las recomendaciones preventivas derivadas de revisiones realizadas por ésta Contraloría, con el objeto de fortalecer los controles internos institucionales y evitar la recurrencia a las observaciones.

Resultados obtenidos:

Derivado de recomendaciones preventivas realizadas en los ejercicios presupuestales de 2021 y 2022, se dio seguimiento al expediente, por lo que, se solicitó información y documentación comprobatoria del destino final del vehículo marca Chevrolet tipo Cruze modelo 2010, ya dado de baja en ejercicios anteriores, conforme al Título Tercero del procedimiento para baja de bienes del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; lo cual, en respuesta se informó que su situación se definiría en la próxima sesión del Comité de Adquisiciones.

Indicadores:

Indicador A. Porcentaje de acciones preventivas solventadas o atendidas. $1/1 = 100\%$

3. AUDITORÍAS / REVISIONES DE SEGUIMIENTO

ACTIVIDAD		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
3.2 Seguimiento a Expedientes del Área Investigadora 2022	P												1	1
	R													0

Objetivo:

Los artículos 140, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 y 9 fracción II, 10, 90, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 96, 97, fracciones IX y XVIII, y 391, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, así como los artículos 34, numerales 1 y 3, 35 numeral 1, fracción XV y numeral 2 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, disponen las facultades y atribuciones de la Contraloría General para la investigación de presuntas faltas administrativas.

En ese sentido, la autoridad investigadora, como parte de la estructura orgánica de esta Contraloría General, tiene como facultades el inicio de una investigación administrativa derivada de la presentación de una denuncia, de oficio o de las auditorías practicadas por parte del área de Auditoría, o en su caso, de auditores externos; asimismo, deberá desahogar el procedimiento respectivo hasta emitir el informe de presunta responsabilidad en la que se calificará la falta como grave o no grave, o en su caso, el acuerdo de conclusión correspondiente cuando no se hayan encontrado los elementos suficientes para demostrar la existencia de una infracción por parte del infractor.

Resultados de Gestión 2023 Informe Previo

Resultados obtenidos:

Con base en lo anterior, me permito presentar el seguimiento y el estado procesal de los procedimientos de investigación de responsabilidades administrativas del ejercicio 2022 que han sido desahogados por parte de la autoridad investigadora durante el periodo que abarca este informe.

No. Expediente	Fecha de inicio	Origen	Denunciado (s)	Acto denunciado	Estatus	Fecha de conclusión
IEPC/OIC/AI/005/2022	16-may-22	Oficio (Promoción de Responsabilidad Administrativa por parte del área de control y fiscalización)	Karen Flores Maciel, Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Jorge Orlando Pelagio Ortiz y Gerardo Abel Guzmán Madrid	Presuntas irregularidades por observaciones recurrentes y no solventadas	Acuerdo archivo	23/mar/23
IEPC/OIC/AI/036/2022	28-oct-22	Anónimo	Titulares y directores	Presuntamente incumplir con el reloj checador	Acuerdo	28/feb/23

Indicadores:

Indicador A. Porcentaje de expedientes de seguimiento 2022 concluidos. **2/11= 18%**

3. AUDITORÍAS / REVISIONES DE SEGUIMIENTO

ACTIVIDAD		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
3.3 Seguimiento a Actividades del Área de Control y Fiscalización	P	1												1
	R													0

Objetivo:

Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97, fracción XIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango y artículo 35, fracción V del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, así como del Programa Anual de Trabajo de la Contraloría para el ejercicio 2023.

Resultados obtenidos:

Al cierre del ejercicio fiscal 2022, se informó un total de veintidós expedientes dentro del área de control y fiscalización en proceso, de los cuales durante los primeros meses de 2023 se les dio el seguimiento y trámite oportuno para su cierre; sin embargo, dos de ellos no han podido concluirse; razón por lo que la actividad aún no puede visualizarse como completa.

Dentro de dichos expedientes, se encuentra la determinación de los resultados derivados de la evaluación al Control Interno Institucional 2022, mismos que ya fueron notificados a la Secretaría Ejecutiva para su seguimiento y que se informan a más detalle en este apartado.

FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

Durante el primer semestre de 2023, se notificaron los resultados derivados de la evaluación realizada al Control Interno Institucional del ejercicio 2022; evaluación que tuvo por objeto verificar la implementación del primer componente del Control Interno denominado “Ambiente de Control”; resultados que corresponden a la percepción de la aplicación de un total de 50 encuestas a los servidores públicos de todos los niveles del Instituto, obteniendo la siguiente calificación:

Calificación del primer componente del Control Interno “ambiente de control”:

AMBIENTE DE CONTROL			
PERÍODO	ESTRATÉGICO	DIRECTIVO	OPERATIVO
EVALUACIÓN 2022	88%	94%	80%

Resaltando que la calificación global del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC), para el primer componente del control interno se valoró con **81.34%** calificado como "**Bueno**", ya que se encuentra por encima del nivel mínimo aceptable que es de **60%**, el cual es susceptible de mejoras.

FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

Para la evaluación correspondiente al ejercicio 2022, ésta autoridad administrativa consideró importante enfocarse en evaluar únicamente lo correspondiente al componente de ambiente de control, para dar seguimiento a las deficiencias encontradas; lo anterior ya que dicho componente proporciona disciplina y estructura que impactan a la calidad de todo el control interno, además influye en la definición de los objetivos y la constitución de las actividades de control, apoyando al personal en la consecución de los mismos.

Es así que los cuestionarios aplicados, permitieron determinar si existen los elementos necesarios para dar cumplimiento a cada uno de los principios que integran dicho componente, o bien en qué medida se encuentra implementado.

Antes de entrar de lleno a los resultados del componente de Control Interno, es importante mencionar que se entregaron un total de 50 encuestas, de las cuales, 9 corresponden al nivel estratégico, 12 al nivel directivo y 29 al nivel operativo; siendo estas la base de los resultados determinados.

Es así, que las calificaciones obtenidas y recomendaciones que se detallaron el informe correspondiente son un aporte importante para implementar, actualizar y mejorar el diseño, la aplicación y el funcionamiento del control interno dentro del Instituto, específicamente en materia de Ambiente de Control.

FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

Calificaciones obtenidas del componente ambiente de control por nivel:

AMBIENTE DE CONTROL			
PERIÓDO	ESTRATÉGICO	DIRECTIVO	OPERATIVO
EVALUACIÓN 2019	42%	63%	63%
EVALUACIÓN 2021	76%	78%	72%
EVALUACIÓN 2022	88%	94%	80%
PORCENTAJE DE AUMENTO	12%	16%	8%

Como se puede observar, la menor calificación corresponde a la percepción que tiene el nivel operativo, mientras que la más alta se puede observar en el nivel directivo, visualizando una diferencia entre la calificación más baja y la más alta de aproximadamente 14 puntos porcentuales, diferencia que es mayor a la obtenida en la evaluación del año inmediato anterior.

Es impórtate mencionar que dicha calificación corresponde a la percepción que cada nivel tiene con respecto de la evaluación realizada al primer componente del Control Interno, denominado ambiente de control; lo anterior se trata de una percepción ya que pudiera suceder que el control interno exista pero no se conoce o quizá no se asegura de que el personal lo conozca y lo ponga en práctica, o bien que el control interno no exista de manera formal, sin embargo como las actividades si se lleven a cabo ya sea por costumbre, práctica, experiencia etc., el Servidor Público no considera necesaria su formalización, ya que lo da por hecho.

FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PRIMER COMPONENTE “AMBIENTE DE CONTROL”:

- ❖ Contar con un plan estratégico que contenga la misión, visión y valores Institucionales.
- ❖ Desarrollar un programa de promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción; así como implementar mecanismos para su apego, supervisión y actualización continua.
- ❖ Implementar mecanismos para supervisar y evaluar los programas de integridad, medir si estos son eficaces y suficientes.
- ❖ Contar con un Programa operativo anual con enfoque en el Presupuesto basado en resultados.
- ❖ Desarrollo **de un sistema de control interno** y la recomendación es que sea alineado al Marco Integrado de Control Interno (MICI), metodología propuesta para organismos gubernamentales; así como capacitación del personal en éste tema.
- ❖ Contar con mecanismos normativos para contar con una estructura de vigilancia que permita el correcto funcionamiento del Control Interno, a través de la Administración y las instancias que se establezcan para tal efecto. (creación de un Comité de Control Interno).
- ❖ Generar un programa de mejora continua que permita la corrección de las deficiencias detectadas por el Órgano especializado.

FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PRIMER COMPONENTE “AMBIENTE DE CONTROL”:

- ❖ Crear mecanismos que permitan mantener actualizada la Estructura Orgánica, los reglamentos, manuales, lineamientos, procedimientos o cualquier normatividad interna existente.
- ❖ Observar las disposiciones jurídicas y normativas aplicables con el propósito de determinar qué documentación adicional puede ser necesaria desarrollar para lograr un control interno apropiado, como el Manual de Procedimientos y el Catálogo de Perfiles y Descripción de Puestos.
- ❖ Implementar mecanismos de difusión sobre todo para personal de nuevo ingreso para que conozcan la normatividad interna.
- ❖ Implementar mecanismos de difusión para que, cuando se publique nueva normatividad o se realicen modificaciones, se transmitan a todo el personal. (circular, correo institucional, etc.).
- ❖ Si La normatividad lo permite, desarrollar un programa anual de capacitación con temas o talleres tendientes a fortalecer el conocimiento y compromiso de cumplimiento de la misma.
- ❖ Contar con mecanismo que permitan difundir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad establecidas en la estructura, impulsando así su iniciativa para enfrentar y solucionar los problemas, actuando siempre dentro de los límites de su autoridad.

CONCLUSIONES DE LOS RESULTADOS DEL PRIMER COMPONENTE “AMBIENTE DE CONTROL”:

Derivado de la evaluación al primer componente del control interno denominado “ambiente de control” del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se concluye que si bien es cierto el Instituto no cuenta con un sistema de control interno formalmente implementado y documentado, sí se cuentan con bases que facilitarían su implementación.

Además se puede observar en los resultados que el personal de todos los niveles desconoce que la normatividad, procedimientos, lineamientos, etc., implementados dentro del Instituto, son en realidad mecanismos de control interno que encajan en alguno o varios de los componentes del Marco Integrado de Control Interno, de aquí deriva la importancia de la capacitación en materia de control interno a todos los Servidores Públicos de todos los niveles para que conozcan la relación de dichos mecanismos y cómo funcionan dentro de éste sistema.

De igual forma es importante trabajar en otros mecanismos que permitan el fortalecimiento del control interno dentro del primer componente, como lo es la evaluación de desempeño, el desarrollo de programas de capacitación y mecanismos para retener y desarrollar Servidores Públicos competentes, así como mejorar el clima laboral.

Indicadores:

Indicador A.

Porcentaje de acciones correctivas solventadas o atendidas. **15/21 = 71%**

Porcentaje de acciones preventivas solventadas o atendidas. **13/23 = 57%**

3. AUDITORÍAS / REVISIONES DE SEGUIMIENTO

ACTIVIDAD		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
3.4 Seguimiento a Expedientes de Evolución Patrimonial	P	1												1
	R		1											1

Objetivo:

Los artículos los artículos 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 30, 31, 36, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 96, 97, fracción XVIII y 390 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, disponen las facultades y atribuciones de la Contraloría General para la verificación de la evolución patrimonial de los servidores públicos del Instituto.

En ese sentido, la autoridad investigadora, como parte de la estructura orgánica de esta Contraloría General, tiene como facultades la verificación e investigar la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas del Instituto, conforme a la normatividad en la materia, a fin de corroborar su congruencia respecto a su patrimonio reportado en las declaraciones patrimoniales o, en su caso, detectar incrementos inexplicables o injustificados u omisiones en su patrimonio, integrando el expediente respectivo para su remisión a la instancia competente para el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente

Resultados de Gestión 2023 Informe Previo

Resultados obtenidos:

Con base en lo anterior, me permito presentar el seguimiento y el estado procesal de los procedimientos de verificación de evolución patrimonial del ejercicio 2022 que han sido desahogados por parte de la autoridad investigadora durante el periodo que abarca este informe.

No. Expediente	Fecha de inicio	Servidor público	Estatus	Fecha de conclusión
IEPC/OIC/VEP/001/2022	06-dic-22	TERESITA DE JESÚS DEL CAMPO ESTRADA	Concluido	Archivo 18/ene/23
IEPC/OIC/VEP/002/2022	06-dic-22	ERNESTO TORRES HUIZAR	Concluido	Archivo 02/feb/23
IEPC/OIC/VEP/003/2022	06-dic-22	ETHAN ISRAEL ENCISO VILLALPANDO	Concluido	Archivo 08/feb/23

Indicadores:

Indicador A. Porcentaje de expedientes de seguimiento 2022 concluidos. **3/3= 100%**

4. LÍNEA DE ACCIÓN: DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

Objetivo Específico

Garantizar las condiciones para que las personas servidoras públicas cumplan en tiempo y forma con la presentación de su declaración de situación patrimonial y de intereses: de inicio, modificación o conclusión, conforme a las disposiciones normativas aplicables; disminuyendo la presentación extemporánea, así como la omisión de la presentación de declaraciones patrimoniales por parte de las personas servidoras públicas

Indicadores

Indicador A: Porcentaje de personas servidoras públicas que presentaron su declaración oportunamente.

$$\frac{\text{Total de declaraciones presentadas oportunamente}}{\text{Total de personas servidoras públicas obligados a presentar su declaración}} \times 100$$

4. LÍNEA DE ACCIÓN: DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

Indicador B: Porcentaje de personas servidoras públicas que presentaron su declaración de forma extemporánea.

$$\frac{\text{Total de declaraciones presentadas de forma extemporánea}}{\text{Total de personas servidoras públicas obligados a presentar su declaración}} \times 100$$

Indicador C: Porcentaje de personas servidoras públicas omisos en la presentación su declaración.

$$\frac{\text{Total de declaraciones no presentadas (omisos)}}{\text{Total de personas servidoras públicas obligados a presentar su declaración}} \times 100$$

4. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
4.1 Declaraciones Patrimoniales y de intereses (Inicial, modificación y conclusión) del personal de estructura y de honorarios.	P				1								1
	R				1								1

Objetivo:

Recepción de la declaración de situación patrimonial y de intereses de inicio, modificación o conclusión de las personas servidoras públicas del IEPC.

Resultados Obtenidos:

Durante el periodo que se informa del 2023, se recibieron un total de 114 de 116 obligados a presentar Declaraciones Patrimoniales y de Intereses, en sus tres modalidades como son: de inicio 4, de modificación 107 y de conclusión 3; cumpliendo así, de manera satisfactoria, con la obligación legal y el compromiso con la transparencia y rendición de cuentas que tienen los servidores públicos de este Instituto.

Indicadores:

Indicador A. Porcentaje de personas servidoras públicas que presentaron su declaración oportunamente..... **112/116 = 96.%**

Indicador B. Porcentaje de personas servidoras públicas que presentaron su declaración de forma extemporánea.. **2/116 = 2%**

Indicador C. Porcentaje de personas servidoras públicas omisos en la presentación su declaración..... **2/116 = 2%**

Las 114 declaraciones recibidas del personal del IEPC se obtuvieron los siguientes datos:

DECLARACIONES PERSONAL IEPC

■ OPORTUNAS ■ EXTEMPORANEAS ■ OMISAS



	INICIO	MODIFICACION	CONCLUSION
OPORTUNAS	3	107	2
EXTEMPORANEAS	1	0	1
OMISAS	0	0	2

5. LÍNEA DE ACCIÓN: EVOLUCIÓN PATRIMONIAL

Objetivo Específico

Verificar e investigar la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas del Instituto, conforme a la normatividad en la materia, a fin de corroborar su congruencia respecto a su patrimonio reportado en las declaraciones patrimoniales o, en su caso, detectar incrementos inexplicables o injustificados u omisiones en su patrimonio, integrando el expediente respectivo para su remisión a la instancia competente para el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente

Indicador

Indicador A: Porcentaje de evoluciones patrimoniales realizadas de la selección aleatoria.

$$\frac{\text{Total de evoluciones patrimoniales realizadas de la selección aleatoria}}{\text{Total de evoluciones patrimoniales programadas de la selección aleatoria}} \times 100$$

5. EVALUACIÓN PATRIMONIAL

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
5.1 Verificación e investigación de la evolución patrimonial del personal del IEPC	P									1	1	1	3
	R												

Objetivo:

Elaborar el Informe de verificación e investigación de evolución patrimonial, integrando el expediente respectivo, en aquellos casos en que se hubiese determinado un probable incremento inexplicable o injustificado u omisión de su patrimonio, respecto del reportado en sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, para su envío al Área de Responsabilidades Administrativas (ARA) para que actúe en el ámbito de su competencia.

Resultados Obtenidos:

Esta actividad se encuentra programada para el segundo semestre del año 2023.

Indicador

Indicador A: Porcentaje de evoluciones patrimoniales realizadas de la selección aleatoria. 0/3 = 0%

6. LÍNEA DE ACCIÓN: PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO ESPECÍFICO

Cumplir con las obligaciones que en materia de rendición de cuentas le señala la norma. Así como elaborar los documentos que permitan a la Contraloría General establecer de manera eficiente el proceso de planeación, programación y presupuestación en sus trabajos.

INDICADORES

Indicador A. Cobertura de integración de informes

$$\frac{\text{Cantidad de documentos elaborados oportunamente}}{\text{Cantidad de documentos a elaborar}} \times 100$$

6. PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

ACTIVIDAD		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
6.1 Elaboración y presentación del Informe Anual de Actividades de 2022	P	1												1
	R		1											1

OBJETIVO:

Dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 97 párrafo 1, fracción XIV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; 35, numeral 1, fracción IX, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Garantizar la rendición de cuentas respecto de los resultados obtenidos en cada una de las revisiones, auditoría o procedimientos que haya realizado la Contraloría en base a su Programa Anual de Trabajo.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Con fecha 27 de febrero de 2023 mediante sesión extraordinaria número 4 del Consejo General del Instituto, se presentó el Informe Anual de Resultados de Gestión 2022 de la Contraloría General, cumpliendo en tiempo y forma con lo establecido en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.

INDICADORES:

INDICADOR A. Cobertura de integración de informes. 1/1 = 100%

6. PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
6.2 Elaboración y Presentación del Informe Previo de Actividades de 2023	P						1						1
	R												0

OBJETIVO:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 97 párrafo 1, fracción XIV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; 35, numeral 1, fracción IX, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se informa que la elaboración de este documento ya se cuenta con el proyecto finalizado para su presentación, por lo que, una vez que sea agendado por el Consejo General se informará la fecha y sesión de su presentación, para dar cumplimiento en lo dispuesto.

INDICADORES:

Indicador A. Cobertura de integración de informes. 0/0 = 0%

6. PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
6.3 Integrar y Presentar el Anteproyecto de Presupuesto de la Contraloría General 2023	P								1				1
	R												0

OBJETIVO:

Planear e integrar sistemáticamente todas actividades que la Contraloría debe realizar, proyectando el costo de los recursos a utilizar para cumplir en tiempo y forma todas sus actividades programadas, conforme sus facultades conferidas.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Como se puede visualizar esta actividad esta programada para realizarse el tercer trimestre del año, por lo que se informara en el siguiente periodo.

INDICADORES:

Indicador A. Cobertura de integración de informes. 0/0 = 0%

6. PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

ACTIVIDAD		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
6.4 Integrar y elaborar el proyecto del Programa Anual de Trabajo 2024	P												1	1
	R													0

OBJETIVO:

Elaborar el proyecto de Plan Anual de Trabajo del siguiente ejercicio con base en la información recopilada, la identificación de riesgos y la determinación de estrategias para cada una de las Áreas la Contraloría General.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Como se puede visualizar esta actividad esta programada para realizarse a finales del año, por lo que se informara en el siguiente periodo.

INDICADORES:

Indicador A. Cobertura de integración de informes. 0/0 = 0%

ACTIVIDADES A DEMANDA

1. LÍNEA DE ACCIÓN: VIGILANCIA DE LA LEGALIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

Objetivo Específico

Verificar la legalidad y oportunidad de los procedimientos de contrataciones (Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicaciones Directas) y la obtención de las mejores condiciones para el Instituto en precio, calidad y oportunidad, así como asesorar y brindar asistencia normativa respecto a los casos presentados en el Comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de bienes y servicios del IEPC.

Indicadores

Indicador A: Porcentaje de eficacia de las observaciones de la Contraloría General al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como en la contribución a obtener los mejores y mayores beneficios en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras públicas para el Instituto en términos de precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

$$\frac{\text{Número total observaciones atendidas para su debido cumplimiento}}{\text{Número total de observaciones realizadas}} \times 100$$

1. VIGILANCIA DE LA LEGALIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1.1 Verificación y Vigilancia de la Legalidad de los Procedimientos de Contratación	P												0
	R												0

Objetivo:

Vigilar la legalidad en los procedimientos de contrataciones (Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicaciones Directas), así como, la asistencia a los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones.

Resultados Obtenidos:

En el periodo que se informa el Instituto no llevó a cabo procedimientos de contratación a través de licitación pública o invitación a tres proveedores; de igual manera, en ese mismo periodo no se realizó adjudicaciones directas mayores a los importes que señala la Ley de Egresos del Estado.

Indicadores:

Indicador A: Porcentaje de eficacia de las observaciones de la Contraloría General al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como en la contribución a obtener los mejores y mayores beneficios en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras públicas para el Instituto en términos de precio, calidad, financiamiento y oportunidad. **0/0 = 0%**

2. LÍNEA DE ACCIÓN: PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

OBJETIVO

Substanciar y resolver las instancias de inconformidad en contra de los procedimientos de licitación e invitación a cuando menos tres personas; los procedimientos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas; realizar intervenciones de oficio en materia de procedimientos de contratación; y substanciar los recursos de revisión en materia de inconformidades y de sanción a licitantes, proveedores y contratistas.

INDICADORES

Indicador A. Porcentaje de Procedimientos Administrativos atendidos en tiempo y forma

$$\frac{\text{Total de procedimientos administrativos atendidos conforme a los plazos legales}}{\text{Total de procedimientos administrativos recibidos}} \times 100$$

2. LÍNEA DE ACCIÓN: PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Indicador B. Porcentaje de resoluciones impugnadas

$$\frac{\text{Total de resoluciones impugnadas}}{\text{Total de resoluciones emitidas}} \times 100$$

Indicador C. Porcentajes de resoluciones revocadas y/o modificadas

$$\frac{\text{Total de resoluciones revocadas y/o modificadas}}{\text{Total de resoluciones emitidas}} \times 100$$

2. PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

ACTIVIDAD		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2.1 Inconformidades	P													0
	R													0

Objetivo:

Substanciar y resolver las instancias de inconformidad en contra de los procedimientos de licitación e invitación a cuando menos tres personas; los procedimientos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas; realizar intervenciones de oficio en materia de procedimientos de contratación; y substanciar los recursos de revisión en materia de inconformidades y de sanción a licitantes, proveedores y contratistas.

Resultados Obtenidos:

En el periodo que se informa no se presentó inconformidad alguna en contra de procedimientos de licitación, sin embargo se informe que el Juicio de Nulidad Expediente TJA/SS/MA/103/2019, promovido ante la Segunda Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango por el C. CARLOS TREVIÑO RAMÍREZ, quien se ostenta como apoderado legal de la empresa denominada GRUPO PROISI, S.A. DE C.V.; ha sido resuelto en primera instancia, mediante la sentencia de fecha 12 de junio de 2023, en la cual se resuelve que esta Contraloría probó su pretensión y como consecuencia se sobresee el Juicio de Nulidad promovido por GRUPO PROISI, S.A. DE C.V.

Indicadores:

Indicador A. Porcentaje de Procedimientos Administrativos atendidos en tiempo y forma. 0/0 = 0%

3. LÍNEA DE ACCIÓN: DENUNCIAS Y PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN

Objetivo

Realizar las diligencias de investigación que se estimen necesarias, a efecto de obtener los elementos probatorios suficientes, para determinar lo conducente respecto a la existencia de faltas administrativas y la presunta responsabilidad de personas servidoras públicas del Instituto o particulares.

Indicadores

Indicador A. Porcentaje de denuncias atendidas.

$$\frac{\text{Total de denuncias atendidas}}{\text{Total de denuncias recibidas}} \times 100$$

Indicador B. Porcentaje de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa emitidos.

$$\frac{\text{Total de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa emitidos}}{\text{Total de denuncias recibidas}} \times 100$$

3. DENUNCIAS Y PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN

ACTIVIDAD		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
		3.1 Atender y dar seguimiento a las denuncias y procedimientos de investigación	P	4		61			1					
	R	4		61			1							66

Objetivo:

Atender y dar seguimiento a las denuncias en contra de personas servidoras públicas del IEPC y/o particulares: trazando y ejecutando las líneas de investigación, determinando la calificación de la gravedad de las faltas administrativas o conclusión y archivo del expediente y, en su caso, promover los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa que correspondan ante el área de Substanciación de Responsabilidades Administrativas.

Resultados Obtenidos:

Durante el periodo que se informa, se iniciaron 66 expedientes de investigación, de los cuales, 61 se iniciaron de oficio, 4 mediante Promisión de Responsabilidad Administrativa; y 1 fue remitida mediante una vista hecha a esta Contraloría General por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

Indicadores:

Todos los procedimientos de investigación iniciados durante el primer semestre 2023 fueron atendidos en tiempo y forma, algunos siguen en investigación, por lo que no han concluido en su totalidad.

Indicador A. Porcentaje de denuncias atendidas..... **66/66 = 100%**

Indicador B. Porcentaje de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa emitidos....**0/66= 0%**

4. LÍNEA DE ACCIÓN: PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

OBJETIVO

Substanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa de servidores públicos y/o particulares, conforme a la norma aplicable.

INDICADORES

Indicador A. Porcentaje de procedimientos substanciados y resueltos en los plazos legalmente establecidos.

Total de procedimientos que se substanciaron y resolvieron en los
plazos legalmente establecidos

Total de procedimientos turnados al área de substanciación

X 100

4. LÍNEA DE ACCIÓN: PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Indicador B. Porcentaje de resoluciones impugnadas

$$\frac{\text{Total de resoluciones impugnadas}}{\text{Total de resoluciones emitidas}} \times 100$$

Indicador C. Porcentaje de resoluciones revocadas.

$$\frac{\text{Total de resoluciones revocadas}}{\text{Total de resoluciones impugnadas}} \times 100$$

4. PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
4.1 Substanciación de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa (PRA)	P	1											1
	R	1											1

Objetivo:

Substanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa de servidores públicos y/o particulares, conforme a la norma aplicable.

Resultados Obtenidos:

Derivado de la solicitud de colaboración y exhorto contenida en el oficio INE/OIC/UAJ/DSRA/121/2022, de fecha veintitrés de enero de dos mil veintitrés, signado por la Directora de Substanciación de Responsabilidades Administrativas de la Unidad de Asuntos Jurídicos en el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, se substanció un (1) Exhorto para la práctica de la diligencia de notificación de la sentencia definitiva de fecha siete de noviembre de dos mil veintitrés dictada por el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, en el procedimiento expediente INE/OIC/UAJ/DS-II/016/2020, como se muestra en el siguiente cuadro:

4. PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Resultados Obtenidos:

No. De expediente	Fecha de inicio	Servidor público	Falta	Status	Fecha de conclusión
IEPC/OIC/EXH/001/2023	31/01/2023	NADYA EVANGELINA MENDIVIL BUENROSTRO	Diligenciar la notificación de la sentencia definitiva dictada por el Titular del OIC del INE, en el expediente INE/OIC/UAJ/DS-II/016/2020	CONCLUIDO	14/02/2023

Indicadores:

Indicador A. Porcentaje de procedimientos substanciados y resueltos en los plazos legalmente establecidos. 1 / 1 = 100%

Indicador B. Porcentaje de resoluciones impugnadas....0/0 = 0%

Indicador C. Porcentaje de resoluciones revocadas.....0/0 = 0%

5. LÍNEA DE ACCIÓN: ACTOS DE ENTREGA - RECEPCIÓN

OBJETIVOS

Garantizar las condiciones para que las personas servidoras públicas del Instituto identificados como sujetos obligados conforme a lo establecido en el manual para la entrega-recepción de los asuntos y recursos asignados a las personas servidoras públicas del Instituto, al separarse de su empleo, cargo o comisión, que expida la Contraloría General cumplan con la realización del acto de entrega-recepción correspondiente, disminuyendo la presentación extemporánea, así como la omisión de la realización de los actos de entrega-recepción.

INDICADORES

Indicador A: Porcentaje de las personas servidoras públicas que realizaron oportunamente el acto de entrega-recepción

$$\frac{\text{Total de personas servidoras públicas que realizaron actos de entrega-recepción oportunamente}}{\text{Total de personas servidoras públicas obligadas a realizar actos de entrega-recepción}} \times 100$$

5. LÍNEA DE ACCIÓN: ACTOS DE ENTREGA - RECEPCIÓN

Indicador B: Porcentaje de las personas servidoras públicas que realizaron extemporáneamente el acto de entrega – recepción

$$\frac{\text{Total de personas servidoras públicas que realizaron actos de entrega-recepción extemporáneamente}}{\text{Total de personas servidoras públicas obligadas a realizar actos de entrega-recepción}} \times 100$$

Indicador C: Porcentaje de las personas servidoras públicas omisas en realizar el acto de entrega-recepción

$$\frac{\text{Total de personas servidoras públicas obligadas que no realizaron actos de entrega-recepción}}{\text{Total de personas servidoras públicas obligadas a realizar actos de entrega-recepción}} \times 100$$

5. ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN

ACTIVIDAD		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
5.1 Actos de Entrega-Recepción	P	2				3								5
	R	2				2	1							5

Objetivo:

Cumplir el 100% de los actos de entrega-recepción de las personas servidoras públicas obligadas del IEPC.

Resultados Obtenidos:

Durante el periodo que se informa, fueron 5 servidores públicos obligados a llevar a cabo la entrega-recepción de los asuntos y recursos a su cargo, de los cuales 4 se realizaron en tiempo y forma, y solo uno de ellos se realizó de manera extemporánea, garantizando con ello que el total de los servidores públicos obligados den cumplimiento con la obligación de llevar a cabo la entrega-recepción de la información de bienes, recursos e información que tuvieron bajo su cargo.

Indicadores:

Indicador A. Porcentaje de las personas servidoras públicas que realizaron oportunamente el acto de entrega-recepción
4/5 = 80%

Indicador B. Porcentaje de las personas servidoras públicas que realizaron extemporáneamente el acto de entrega-recepción....**1/5 = 20%**

Indicador C. Porcentaje de las personas servidoras públicas omisas en realizar el acto de entrega-recepción...**0/5 = 0%**

Personal obligado a entrega-recepción:

Entrega	Recibe	Cargo	Área
Jorge Galo Solano García	Jorge Galo Solano García	Titular	Unidad Técnica de Cómputo
Alejandro Parra Villa	Alejandro Parra Villa	Jefe de Departamento	Unidad Técnica de Cómputo
Laura Elizabeth Hernández Soto	Honorio Mendía Soto	Coordinador	Dirección Jurídica
Marisol Herrera	Julio César Torres Aguilar	Titular	Unidad Técnica de Oficialía Electoral
Gabriela Rivas Castillo	Felipe Correa Muro	Titular	Unidad Técnica de Comunicación Social

6. LÍNEA DE ACCIÓN: CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN AL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL

OBJETIVO

Dotar al personal de la Contraloría General de cursos de capacitación que contribuyan a la obtención, actualización, especialización, perfeccionamiento o complemento de conocimientos legales, normativos, teóricos y técnicos que mejoren sus habilidades y le permitan ejercer sus atribuciones y funciones de prevención, fiscalización y ejercicio del poder disciplinario, con eficacia y eficiencia.

INDICADORES

Indicador A. Porcentaje de asistencia a cursos de capacitación.

$$\frac{\text{Cantidad total de eventos de capacitación asistieron}}{\text{Cantidad total de invitación a eventos relacionados con capacitación recibidos}} \times 100$$

6. CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN AL PERSONAL DEL OIC

ACTIVIDAD		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
6.1 Asistencia a Cursos de capacitación, seminarios y foros	P	2	9	2	8	5	14							40
	R	2	9	2	8	5	14							40

Objetivo:

Invertir en la formación continua del personal de la Contraloría en el activo más valioso de este OIC, su personal. Sumar en conocimientos y actitudes para mejorar su desempeño en la practica y ejercer las nuevas habilidades con eficiencia y eficacia el desempeño de sus funciones.

Otro de los objetivos radica en que el aprendizaje se traslade a la tarea.

Resultados Obtenidos:

La actualización y la capacitación es uno de los propósitos esenciales de esta Contraloría General, por lo que se tomaron diversos cursos de Capacitación, Diplomados, Seminarios, Conferencias, Talleres y Foros, por lo que, dichas capacitaciones son debidamente seleccionadas para fortalecer el enfoque laboral de aplicación de la información obtenida; esto es, el intercambio de experiencias, información, modelos y metodologías de trabajo, que resulten beneficiosas para el desarrollo de las actividades de la Contraloría General.

Indicadores:

Indicador A. Porcentaje de asistencia a cursos de capacitación. **40/40 = 100%.**

Resultados de Gestión 2023 Informe Previo

	6.1	CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN AL PERSONAL DEL OIC
1	25-ene	ANCCCIEM-Conferencia Marco Integrado del Control Interno - C.P. Mauricio Romo Flores
2	26-ene	IEPC- 4 FORO Prevención Atención Sanción y Reparación Integral
3	13-feb	INE- "Imagen Institucional en redes sociales personales" Mtra. Dania Ravel Cuevas
4	23-feb	TEEM- El papel de los órganos internos de control en la protección de los derechos humanos - Dra. Yurisha Andrade Morales
5	23-feb	INE- El papel de los órganos internos de control en la consolidación del gobierno abierto- Carla Astrid Humphrey Jordán
6	23-feb	ASM- Las responsabilidades de los OIC ante los órganos de fiscalización- C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda
7	23-feb	Subsecretario de Contraloría de Sinaloa- La rendición de cuentas eje estratégico en el combate a la corrupción Dr. Cesar Miguel Valenzuela Espinoza
8	23-feb	IEPC- V FORO La confianza y la participación de la juventud en la democracia
9	24-feb	Contralora del Estado de Michoacán- Honestidad y valor ciudadano Mtra. Azucena Marín Correa
10	24-feb	Exconsejo INE "Ética y Responsabilidades Administrativas de los servidores públicos" Mtro. Marco Baños Martínez
11	24-feb	INE- Riesgos y desafíos para la Democracia" Dr. Lorenzo Córdova Vianello
12	25-mar	CPC de Durango - Seminario en Ética, integridad y anticorrupción - Modulo I- Reforma constitucional sistema nacional anticorrupción
13	31-mar	INCP- Colegio de Contadores Públicos de Hidalgo- Foro Nacional de Responsabilidades Administrativas
14	15-abr	CPC de Durango - Seminario en Ética, integridad y anticorrupción - Modulo I - Reforma constitucional sistema nacional anticorrupción
15	20-abr	TJA del estado de Campeche -Dr. Hellien María Campos Farfán "Órganos Internos de Control y Rendición de Cuentas"
16	22-abr	CPC de Durango - Seminario en Ética, integridad y anticorrupción – Modulo II - leyes secundarias que conforman el SNA y política estatal anticorrupción del Edo Dgo.
17	24-abr	XII Seminario de Derechos Humanos y Cultura Constitucional-
18	25-abr	XII Seminario de Derechos Humanos y Cultura Constitucional- Mujeres Universitarias en ecena y democracia y fianzas publicas
19	26-abr	XII Seminario de Derechos Humanos y Cultura Constitucional - Reforma Electoral plan b
20	28-abr	CEAC- Taller de Vinculación de Contabilidad y Disciplina Financiera, C.P. Cornelio Rico Arvizu

Resultados de Gestión 2023 Informe Previo

	6.1	CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN AL PERSONAL DEL OIC
21	29-abr	CPC de Durango - Seminario en Ética, integridad y anticorrupción - MODULO III- La actuación ética e integridad de los ciudadanos y servidores públicos con perspectiva de género
22	06-may	CPC de Durango - Seminario en Ética, integridad y anticorrupción - MODULO IV- Acto administrativo
23	13-may	CPC de Durango - Seminario en Ética, integridad y anticorrupción - MODULO V- Responsabilidades administrativas
24	19-may	CEAC- Taller de Vinculación de Contabilidad y Disciplina Financiera, 2da parte C.P. Cornelio Rico Arvizu
25	20-may	CPC de Durango - Seminario en Ética, integridad y anticorrupción - MODULO V- Responsabilidades administrativas
26	27-may	CPC de Durango - Seminario en Ética, integridad y anticorrupción - MODULO V- Responsabilidades administrativas
27	02-jun	IDAIP-1.- Generalidades de la Ley de Protección de Datos Personales en posesion de sujetos obligados
28	03-jun	CPC de Durango - Seminario en Ética, integridad y anticorrupción - MODULO VI- Delitos por hechos de corrupción y denuncia ciudadana
29	09-jun	IDAIP- 2.- Avisos de Privacidad
30	10-jun	CPC de Durango - Seminario en Ética, integridad y anticorrupción - MODULO VII- Derechos humanos en el SNA. Transparencia y rendición de cuentas
31	16-jun	IDAIP- 3.- Sistema de Gestión de Protección de Datos Personales (Documento de seguridad)
32	21-jun	SFP- Arq. León David García Rodríguez, subdirector de la Unidad de Control y Auditoría a Contrataciones Públicas de la SFP. "Cómo Auditar Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Contratados por el Sector Público"
33	23-jun	IDAIP- 4.- Derechos ARCOP
34	29-jun	TSJ-Magistrado Dr. Miguel Angel Mesa Carrillo.- "Los OCAS, El poder Judicial y la Democracia"
35	29-jun	SNA- Dr. Jorge Alberto Alatorre Flores y C.P. y M.A. Sandra Alicia Díaz Gómez "Ética, Integridad y Corrupción en México"
36	29-jun	SNA- Mtro. Roberto Moreno Herrera "Incentivando la Integridad desde el Sistema Nacional Anticorrupción"
37	30-jun	AIEEF- IEC Conferencia Magistral- Lic. YankoDurán Prieto
38	30-jun	INE- Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán Conferencia " Los Riesgos del pla B Invalidado y las 3 de 3 Contra la Violencia ya Integrada en la Constitución"
39	30-jun	PGJH- Dr. Santiago Nieto Castillo Conferencia "Combate a la Corrupción"
40	30-jun	IDAIP- 5.- Registro de los sistemas de tratamiento de datos personales ante el IDAIP

Resultados de Gestión 2023 Informe Previo



Resultados de Gestión 2023 Informe Previo



ANCCCIEM
Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México, A.C.

A nombre del Consejo Directivo de la **ANCCCIEM**, le extendemos la atenta y más cordial **INVITACIÓN** para que nos acompañe Usted y su personal a la Primera Conferencia Virtual:



"MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO"
IMPARTIDO POR
C.P. y P.C.C.A.G. MAURICIO ROMO FLORES
Contralor Público egresado de la Facultad de Contaduría de la UNAM. Master en Gestión de Riesgos por la Universidad Católica de San Antonio de Murcia. Certificado por el IMPC en la Disciplina de Contabilidad y Auditoría Gubernamental. Candidato a nivel Maestro y Licenciatura.

25 de enero de 2023 a las 11:00 a. m.



Sigue nuestra transmisión en vivo a través de nuestras redes sociales

 **IEPC - DURANGO**
 **@IEPC - DURANGO**



Regístrate aquí
<https://forms.ele/c/1/ToasghIDu1L66>



ANCCCIEM
Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México, A.C.



ANCCCIEM
Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México, A.C.

A nombre del Consejo Directivo de la **ANCCCIEM**, le extendemos la más cordial y atenta **INVITACIÓN** para que nos acompañe Usted y su personal a la Conferencia Virtual:



"ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS"
PONENTE
DRA. HELLEN MARÍA CAMPOS FARFAN
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE

20 de abril de 2023 a las 12:00 p. m.



Unirse a la reunión Zoom
<https://us06web.zoom.us/j/83376351131?pwd=TUF0aXhidWt6WlZlVlYVVeEsrU21wQ0T09>
ID de reunión: **833 7635 1131**
Código de acceso: **609070**




7. LÍNEA DE ACCIÓN: TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS

OBJETIVO

Atender las solicitudes de acceso a la información, así como coordinar el cumplimiento a las obligaciones de transparencia de la Contraloría General.

INDICADORES

Indicador A. Porcentaje de solicitudes atendidas

$$\frac{\text{Total de solicitudes atendidas}}{\text{Total de solicitudes recibidas}} \times 100$$

Indicador B. Porcentaje de asistencias al Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública

$$\frac{\text{Total de asistencias a las sesiones de la Comisión}}{\text{Total de sesiones de la Comisión a las que la Contraloría General es convocada}} \times 100$$

7. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS

ACTIVIDAD		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
7.1 Atender las solicitudes de acceso a la Información Pública	P	1	2											3
	R	1	2											3

Objetivo:

Atender en tiempo y forma el 100% de las solicitudes de acceso a la información.

Resultados Obtenidos:

Durante el periodo que se informa, se recibieron un total de 3 solicitudes de acceso a la información, dando respuesta de forma oportuna a todas ellas.

Indicadores

Indicador A. Porcentaje de solicitudes atendidas. $3/3 = 100\%$

7. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS

ACTIVIDAD		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
7.2 Asistencia a las Sesiones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Comité de Transparencia.	S	1			1									2
	A	1			1									2

Objetivo:

Representar a la Contraloría General en las sesiones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Comité de Transparencia.

Resultados Obtenidos:

Se recibieron 2 invitaciones para asistir a la sesión del Comité de Transparencia, las cuales fueron atendidas puntual y activamente por ésta Contraloría.

Indicadores:

Indicador B. Porcentaje de asistencias al Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **2/2 =100%**



7. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS

ACTIVIDAD		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
7.3 Asistencia a las Sesiones del SITAA (Sistema Técnico de Administración de Archivos) grupo interdisciplinario.	S	2												2
	A	2												2

Objetivo:

Representar a la Contraloría General en las sesiones del Sistema Técnico de Administración de Archivos y el Grupo Interdisciplinario.

Resultados Obtenidos:

Durante el periodo que se informa se recibieron 2 invitaciones para asistir a sesiones, 1 para el Sistema Técnico de Administración de Archivos, y la otra para el Grupo Interdisciplinario, las cuales fueron atendidas puntual y activamente por ésta Contraloría.

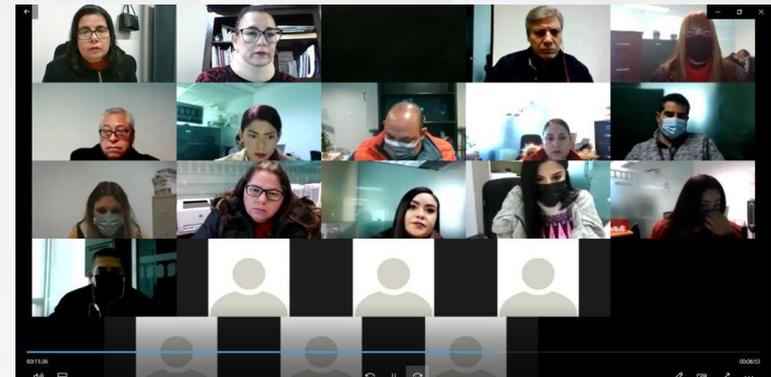
Indicadores:

Indicador B. Porcentaje de asistencias sesiones del Sistema Técnico de Administración de Archivos y Grupo Interdisciplinario. $2 / 2 = 100\%$

- Grupo Interdisciplinario



- Sistema Técnico de Administración de Archivos



7. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS

ACTIVIDAD		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
7.4 Cumplimiento al llenado de Formatos de Transparencia y Archivo	S	1	1		1									3
	A	1	1		1									3

Objetivo:

Cumplir el 100% de las obligaciones de transparencia de la Contraloría General

Resultados Obtenidos:

Durante el periodo que se informa, se cumplió al 100% de las obligaciones de transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como los formatos de Archivo, cumpliendo el llenado puntual de los formatos requeridos.

Indicadores:

Indicador C. Porcentaje de llenado de formatos requeridos en tiempo dentro del SIPOT. **3/3 =100%**

8. LÍNEA DE ACCIÓN: ASESORÍA Y CONSULTORÍA

OBJETIVO

Proporcionar la asesoría y consulta que requieran las áreas del Instituto.

INDICADORES

Indicador A. Porcentaje de actividades atendidas

$$\frac{\text{Actividades atendidas}}{\text{Total de actividades solicitadas}} \times 100$$

8. ASESORÍA Y CONSULTORÍA

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MA Y	JUN	JUL	AG O	SEP	OCT	NO V	DIC	TOTA L
8.1 Desahogar las consultas y opiniones que se formulen a la Contraloría General	S		1			1							2
	R		1			1							2

Objetivo:

Proporcionar la asesoría y consulta que requieran las áreas del Instituto

Resultados Obtenidos:

Durante el periodo que se informa, esta Contraloría General ha participado activamente en la revisión, verificación y opinión en lo relacionado con las prestaciones económicas del personal del instituto.

INDICADORES

Indicador A. Porcentaje de actividades atendidas **2/2 = 100%**

8. ASESORÍA Y CONSULTORÍA

ACTIVIDAD		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
8.2 Asistencia a las Sesiones del Secretariado Técnico	S	3	1	1	1		1							7
	R	3	1	1	1		1							7

Objetivo:

Proporcionar la asesoría y consulta que requieran las áreas del Instituto

Resultados Obtenidos:

Durante el periodo que se informa, esta Contraloría General ha asistido a 4 Sesiones Ordinarias y 2 Sesiones Extraordinarias del Secretariado Técnico del Instituto.

INDICADORES

Indicador A. Porcentaje de actividades atendidas $7/7 = 100\%$

8. ASESORÍA Y CONSULTORÍA

ACTIVIDAD		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
8.3 Asistencia a las Sesiones de la Comisión temporal de Presupuesto	S													0
	R													0

Objetivo:

Proporcionar la asesoría y consulta que requieran las áreas del Instituto

Resultados Obtenidos:

Durante el periodo que se informa, no se ha convocado a ninguna sesión de la Comisión temporal de Presupuesto

INDICADORES

Indicador A. Porcentaje de actividades atendidas **0/0 = 0%**

8. ASESORÍA Y CONSULTORÍA

ACTIVIDAD		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
8.4 Asistencia a las Sesiones del Comité Técnico del Fondo del Fideicomiso para Proteger y Consolidar la Infraestructura y Equipamiento Inmobiliario	S	1		1			1							3
	R	1		1			1							3

Objetivo:

Proporcionar la asesoría y consulta que requieran las áreas del Instituto

Resultados Obtenidos:

Durante el periodo que se informa, esta Contraloría General ha asistido a las Sesiones del Comité Técnico del Fondo del Fideicomiso para Proteger y Consolidar la Infraestructura y Equipamiento Inmobiliario, que se han convocado.

INDICADORES

Indicador A. Porcentaje de actividades atendidas **3/3 = 100%**

8. ASESORÍA Y CONSULTORÍA

ACTIVIDAD		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
8.5 Asistencia a las Sesiones del Comité Técnico del Fondo del Fideicomiso de Pasivo Laboral	S	1		1			1							3
	R	1		1			1							3

Objetivo:

Proporcionar la asesoría y consulta que requieran las áreas del Instituto

Resultados Obtenidos:

Durante el periodo que se informa, esta Contraloría General ha asistido a las Sesiones del Comité Técnico del Fondo del Fideicomiso de Pasivo Laboral, que se han convocado.

INDICADORES

Indicador A. Porcentaje de actividades atendidas **3/3 = 100%**

8. ASESORÍA Y CONSULTORÍA

ACTIVIDAD		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
8.6 Asistencia a las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Bienes y Servicios	S	1												1
	R	1												1

Objetivo:

Proporcionar la asesoría y consulta que requieran las áreas del Instituto

Resultados Obtenidos:

Durante el periodo que se informa, esta Contraloría General ha asistido a las Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Bienes y Servicios, que se han convocado.

INDICADORES

Indicador A. Porcentaje de actividades atendidas $1/1 = 100\%$

8. ASESORÍA Y CONSULTORÍA

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
8.7 Asistencia a las Sesiones del Comité de Ética y de Conducta del Instituto	S	1											1
	R	1											1

Objetivo:

Proporcionar la asesoría y consulta que requieran las áreas del Instituto

Resultados Obtenidos:

Durante el periodo que se informa, esta Contraloría General ha asistido a las Sesiones del Comité de Ética y de Conducta del Instituto, que se han convocado.

INDICADORES

Indicador A. Porcentaje de actividades atendidas **1/1 = 100%**

9. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

OBJETIVO

Coadyuvar de acuerdo a las atribuciones y responsabilidades de la Contraloría, en las acciones que realizan las unidades responsables o ejecutoras del gasto del Instituto, con la finalidad de dar cumplimiento a la misión encomendada.

INDICADORES

Indicador A. Porcentaje de actividades realizadas

$$\frac{\text{Total de actividades realizadas}}{\text{Total de solicitud/invitación de actividades}} \times 100$$

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
9.1 Actividades propias de la Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México.	S	1				1							2
	R	1				1							2

Objetivo:

Realizar actividades que no se encuentran como tal dentro de alguna de las funciones establecidas en la normatividad aplicable a la Contraloría General, sin embargo son necesarias para el mejor desempeño y fortalecimiento de las mismas.

Resultados Obtenidos:

La Asociación de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México (ACCIEM), tiene por objeto fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias de sus miembros para optimizar el cumplimiento de sus funciones, con base en la investigación y mejores prácticas profesionales. Por lo que, resulta de suma importancia la participación de esta Contraloría en dicha Asociación, pues trae como consecuencia la actualización, capacitación y profesionalización del personal, lo que se traduce en un mejor desempeño en su labor diaria. Aunado a lo anterior, se realizaron las siguientes actividades destacadas:

- ✓ Participación en el IV foro de la ANCCIEM, y sesión extraordinaria del pleno, en la Ciudad de Morelia, Michoacán.
- ✓ Organización y realización del V foro Nacional de Capacitación de la ANCCIEM en esta Ciudad de Durango.

Indicadores: Indicador A. Porcentaje de actividades realizadas. **2/2 = 100%**

Resultados de Gestión 2023 Informe Previo

IV FORO NACIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA ANCCIM



23 Y 24 DE FEBRERO, MORELIA, MICHOACÁN

Resultados de Gestión 2023 Informe Previo



Resultados de Gestión 2023 Informe Previo

V FORO NACIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA ANCCIAM



29 Y 30 DE JUNIO, DURANGO, DGO.

Resultados de Gestión 2023 Informe Previo



Resultados de Gestión 2023 Informe Previo





CONFERENCIA: "COMBATE A LA CORRUPCIÓN"

Dr. Santiago Nieto Castillo
Encargado de despacho de la Procuraduría General de Justicia del estado de Hidalgo



Foro Nacional de Capacitación ANCCIAM





CONFERENCIA "LOS RIESGOS DEL PLAN "B" INVALIDADO Y LA 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA YA INTEGRADA EN LA CONSTITUCIÓN"

Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán
Consejera del Instituto Nacional Electoral



Foro Nacional de Capacitación ANCCIAM



2023

Quinto Foro Nacional de Capacitación ANCCIAM





"INCENTIVANDO LA INTEGRIDAD DESDE EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN"

Mtro. Roberto Moreno Herrera
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción



Foro Nacional de Capacitación ANCCIAM

Resultados de Gestión 2023 Informe Previo



ANCCCIEM **IEPC DURANGO**

CONFERENCIA: LOS OCA'S, EL PODER JUDICIAL Y LA DEMOCRACIA

Dr. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la ciudad de México

2023 **Foro Nacional de Capacitación ANCCCIEM**



ANCCCIEM **IEPC DURANGO**

MESA DE ANÁLISIS "ÉTICA, INTEGRIDAD Y CORRUPCIÓN EN MÉXICO"

Dr. Jorge Alberto Alatorre Flores
Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del SNA.

C.P. y M.A. Sandra Alicia Díaz Gómez
Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y del Consejo Coordinador del SLA del estado de Durango.

2023 **Foro Nacional de Capacitación ANCCCIEM**



2023 **Quinto Foro Nacional de Capacitación ANCCCIEM**



ANCCCIEM **IEPC DURANGO**

CONFERENCIA MAGISTRAL

Lic. Yanko Durán Prieto
Presidenta de la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF) y Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Chihuahua

2023 **Foro Nacional de Capacitación ANCCCIEM**

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

ACTIVIDAD		ENE	FEB	MAR	ABR	MA Y	JUN	JUL	AG O	SEP	OCT	NO V	DIC	TOTA L
9.2 Otras actividades extraordinarias	S	1	1											2
	R	1	1											2

Objetivo:

Realizar actividades que no se encuentran como tal dentro de alguna de las funciones establecidas en la normatividad aplicable a la Contraloría General, sin embargo son necesarias para el mejor desempeño y fortalecimiento de las mismas.

Resultados Obtenidos:

Firma del Convenio para el uso a título gratuito del sistema “DECLARA-DURANGO” con la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, a fin de que el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, pueda cumplir con su obligación de presentar en tiempo y forma su declaración patrimonial y de intereses que impone la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se llevaron a cabo de manera satisfactoria entre otras, las siguientes actividades:

- ✓ Asistencia y Participación en la presentación del plan Estatal de Desarrollo 2023-2028.

Indicadores:

Indicador A. Porcentaje de actividades realizadas. $2/2 = 100\%$

Resultados de Gestión 2023 Informe Previo



IEPC
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

SECOED
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO

FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL USO GRATUITO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE RECEPCIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DENOMINADO "DECLARADURANGO"

Declara Durango

SECOED
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO

IEPC
DURANGO

30 DE ENERO DE 2023



Resultados de Gestión 2023 Informe Previo



Presentación de propuesta por parte de la Contraloría General del IEPC, para Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028.



10. PADRÓN DE PROVEEDORES

OBJETIVO

Integrar un Padrón de Proveedores confiable y actualizado, constituido por personas físicas o morales que acrediten su situación legal, fiscal, técnica, así como la especialización y experiencia; a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

INDICADORES

Indicador A. Porcentaje de emisión de certificados

$$\frac{\text{Total de certificados emitidos}}{\text{Total de solicitudes recibidas}} \times 100$$

10. PADRÓN DE PROVEEDORES

ACTIVIDAD		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
10.1 Emisión de Certificados del Padrón de Proveedores	P	2	1	4	1	4	1							13
	R	2	1	4	1	4	1							13

Objetivo:

Dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Resultados Obtenidos:

Durante el primer semestre de 2023, se emitieron un total de **13** Certificados, debidamente inscritos en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios por Actividad Empresarial del Instituto; mismos que se resumen en la siguiente tabla:

CERTIFICADO EMITIDOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2023	
TIPO	EXPEDIENTES
REFRENDOS	8
INSCRIPCIONES	5
TOTAL	13

Indicadores

Indicador A. Porcentaje de emisión de certificados **13/13 = 100%**

% DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

% DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	6	6	8	5	7	5	4	7	7	6	7	7	75
ACTIVIDADES REALIZADAS	5	7	12	9	8	5							46
% DE CUMPLIMIENTO AL SEMESTRE/AÑO	61%												

% DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES A DEMANDA

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	22	18	71	12	12	21							156
ACTIVIDADES REALIZADAS	22	18	71	12	12	21							156
% DE CUMPLIMIENTO AL SEMESTRE/AÑO	100%												

CONCLUSIONES

Como parte de los ejes rectores de esta Contraloría General, la Transparencia y Rendición de Cuentas, así como un compromiso institucional, profesional y una obligación legal, se rinde el presente Informe previo de resultados de gestión del Órgano Interno de Control, el cual constituye la materialización de los principios de transparencia y máxima publicidad; y como servidores públicos, se pone a disposición de manera detallada las actividades realizadas y los resultados de las mismas.

La Contraloría General alcanzó las metas proyectadas para el periodo, abonando al cumplimiento de los objetivos del IEPC, todo ello encaminado al fortalecimiento del control interno que permita consolidar las buenas prácticas dentro de la Administración Pública, con un enfoque de gestión más abierto y honesto, en aras de la eficiencia, eficacia, austeridad, transparencia y con una renovada rendición de cuentas, para hacer del Instituto un órgano más confiable ante la ciudadanía, no sólo por la calidad de los procesos electorales que organiza, sino para ser un referente de modelo de buena administración y de mejora continua.

CONCLUSIONES

En esta perspectiva, en el presente informe se describen un total de **202** actividades realizadas, de las cuales se desprendieron diversas observaciones administrativas, por lo que fueron notificadas en su oportunidad para su atención. Las recomendaciones emitidas por parte del OIC han sido enfocadas a promover que los mecanismos de control que se implementan, logren sus objetivos y contribuyan a que el Instituto, se consolide como una institución transparente, eficaz y eficiente.

Quienes conformamos esta Contraloría General, estamos comprometidos con consolidar una mayor transparencia en el gasto público y en contar con una debida rendición de cuentas, por lo que seguirá enfrentando el desafío constante de continuar incentivando acciones innovadoras y positivas que den cuenta del compromiso a transparentar el gasto publico y reducir los espacios de discrecionalidad y opacidad, ya que si bien estos resultados son importantes y reflejan una clara mejoría en los procesos administrativos, también es cierto que, aún tenemos retos pendientes por atender.



CONTRALORÍA GENERAL